

I. Disposiciones generales

CORTES GENERALES

10936 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1997, de las Cortes Generales, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 6/1997, de 9 de abril, por el que se aprueba el programa Prever, para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la Seguridad Vial y la defensa y protección del medio ambiente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 6/1997, de 9 de abril, por el que se aprueba el programa Prever, para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1997.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados.

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

10937 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1242/97, promovido por la Junta General del Principado de Asturias contra el artículo único de la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, en cuanto da nueva redacción a determinados preceptos de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 6 de mayo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1242/97, promovido por la Junta General del Principado de Asturias contra el artículo único de la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, en cuanto da nueva redacción a los artículos 10.4.a), 11.a) y 19.2.a), b) y c) de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, así como aquellos otros que por conexión pudieran resultar contrarios a la Constitución.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

10938 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1243/97, promovido por la Junta General del Principado de Asturias contra determinados preceptos de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 6 de mayo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1243/97, promovido por la Junta General del Principado de Asturias contra los artículos 82.Uno y Dos, 83 y 84 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, así como aquellos otros preceptos que por conexión pudieran resultar contrarios a la Constitución.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

10939 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1244/97, promovido por la Junta General del Principado de Asturias contra determinados preceptos de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 6 de mayo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1244/97, promovido por la Junta General del Principado de Asturias contra los artículos 2.Uno.a), 5.Dos, 13.1.Dos y Tres, 27, 28 y 29 de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias, así como aquellos otros preceptos que por conexión pudieran resultar contrarios a la Constitución.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

10940 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1299/97, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto de Sociedades de Navarra.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 24 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1299/97, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 52 a 56, 156 y 157 de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto de Sociedades de Navarra.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.